

EXPEDIENTE: 4C.18

MEMORANDUM 18 - 009

Tamazunchale, S.L.P. 10 de enero 2018

**ASUNTO:** nota  
informativa certificado  
defunción .

DR. OSCAR JIMENEZ VILLALOBOS  
JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA No. VI  
CARRETERA NACIONAL MEXICO LAREDO No. 85  
BARRIO IXTLAPALACO, TAMAZUNCHALE S.L.P.

At'n.  
DR. JOSE LUIS PEREZ CERVANTEZ  
COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA  
JURISDICCION SANITARIA NO VI

Por medio de la presente, pongo a usted de conocimiento que el certificado de defunción con folio 170655454 archivado en el expediente de quimioterapia con número 014/QAP/2017 el cual se le realizo a la paciente **ALMA DELIA CLEMENTE CIRILO** de 14 años de edad con fecha de nacimiento 28 de julio 2003 originaria de Tlalixco Zapotitla Tamazunchale San Luis Potosí, y que presentaba el diagnostico al momento de su defunción de **ESTESIONEUROBLASTOMA** el cual diagnosticado en noviembre del 2016; presenta errores en su llenado en los puntos **19** y **21.1** correspondientes a causa de defunción y si la defunción corresponde a una mujer de 10 a 54 años.

En el punto 19 se registró como cauda básica de la muerte la falla orgánica múltiple diagnostico el cual en forma automática es rechazado por el sistema SEED por lo que se registró en este sistema lo registrado en el apartado b) correspondiente al diagnóstico de ESTESIONEUROBLASTOMA.

En el punto 21.1 en donde se especifica si la muerte de la paciente había ocurrido 43 días a 11 meses después de parto y aborto es un error en el llenado del certificado ya que se debió registrar el punto 5 correspondiente a que la paciente no estuvo embarazada en los últimos 11 meses previos a la muerte. Como consta en historia clínica realizada el día 12 de julio del 2017 en donde se registra en sus antecedentes obstétricos que la paciente era núbil.

PAGINA 1 DE 2